Elda necesitará recursos hídricos adicionales a partir de 2015

La CHJ hace constar que el municipio precisará de aprovechamientos alternativos a los pozos de Salinas

10:34 Tweet 2 Recomendar 1

Elda deberá justificar en su nuevo Plan General de Ordenación Urbana su disponibilidad de recursos hídricos. JESÚS CRUCES

P. GUZMÁN/PEREZ GIL Elda precisará de recursos hídricos adicionales para cubrir sus necesidades y garantizar su crecimiento urbanístico a partir del año 2015. Así lo advierte la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, en un informe que ha sido incluido por la Conselleria en su documento consultivo sobre las directrices del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).
En dicho informe, la CHJ plantea que, con 2015 como horizonte, la ciudad zapatera deberá garantizarse la disponibilidad de un abastecimiento de recursos hídricos que en estos momentos procede en exclusiva de los pozos de Salinas, de donde el municipio obtiene un máximo anual de 4.034.000 metros cúbicos. En base a una población estimada para 2015 de 57.534 habitantes, la CHJ calcula que la demanda alcanzará proporcionalmente de 4.856.448 metros cúbicos al año para cubrir unas necesidades que incluyen tanto el consumo de la población como el de la industria y las pérdidas en la red de suministro. Y para cualquier crecimiento urbanístico que tenga unas necesidades superiores a las previstas en este horizonte se "requerirá de una aportación de recursos hídricos adicionales, procedentes de usos preexistentes con menor prioridad o de fuentes no convencionales para asegurar la compatibilidad ambiental con la planificación hidrológica", hace constar la CHJ en su informe, que deja claro que los aprovechamientos deberán ser "adicionales", es decir, no mediante el aumento de las extracciones en los pozos de de Salinas, de los que actualmente Elda se abastece en exclusiva, ante el mal estado cuantitativo de estas masas de agua.

Las previsiones y la realidad
Aunque es lo preceptivo y el nuevo PGOU se debe apoyar en las previsiones y recomendaciones de los distintos organismos competentes en cada materia vinculada con el planeamiento urbanístico, en este caso la CHJ, lo cierto es que el contexto de crisis económica hace en estos momentos complicado creer que en el año 2015 Elda vaya a experimentar el crecimiento poblacional contemplado, ya que en estos momentos de hecho la tendencia está siendo justo la contraria. No obstante, en cualquier caso, lo que determina la CHJ son los desarrollos que no se podrán exceder sin tener en cuenta esta necesidad adicional de recursos hídricos para garantizar que se pueda cubrir la demanda de los hogares y de las industrias. A este respecto, y aunque el PGOU debe trazar un modelo urbanístico con visos de futuro, a priori las directrices generales plantean limitar el crecimiento y procurar la rehabilitación urbana. Mientras que se mantienen los crecimientos residenciales no desarrollados de la zona noreste del casco urbano y se crean nuevos suelos de crecimiento compacto, hacia el sur (Sector 9), casi la única dirección en que son posibles dichos crecimientos.

El problema de las "aguas malas" de los caudales del trasvase del Júcar-Vinalopó
El problema de las recomendaciones en materia de abastecimiento hídrico de Elda estriba, fundamentalmente, en que los caudales procedentes del trasvase del Júcar-Vinalopó no son aptos para el consumo humano porque son "aguas malas". Únicamente se pueden utilizar para el riego de los campos tras un largo proceso previo de decantación natural, tal y como se ha producido en los dos últimos años en el embalse de San Diego de Villena. El proyecto inicial del trasvase del Júcar tomaba las aguas en el curso alto del río, en Cortes de Pallás, siendo estos caudales óptimos para el consumo humano y el riego de las plantaciones. Sin embargo, la modificación de la infraestructura realizada posteriormente llevó al Ministerio de Medio Ambiente a realizar la toma en el Azud de la Marquesa, en Cullera, muy cerca ya la desembocadura del Júcar al Mediterráneo. En

este punto las aguas están contaminadas y, por tanto, no se pueden beber. Sin embargo, las directrices del PGOU para el abastecimiento hídrico de Elda se podrían hacer efectivas si finalmente la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L'Alacantí y el Consorcio de Aguas de la Marina Baja logra recuperar el proyecto inicial del trasvase, fijando la conexión en Cortes de Pallás. Pero para ello la entidad tiene que reunir 60 millones de euros de financiación privada. Es la inversión necesaria para acometer los túneles por los que discurrirían las tuberías que traerían el "agua buena" del curso alto del Júcar hasta la provincia de Alicante. En cualquier caso la última palabra la tendría el Gobierno central a través de su Ministerio de Medio Ambiente porque la Generalitat Valenciana se ha venido mostrando, hasta la fecha, favorable a esta posibilidad.
La naturaleza del trasvase reside, precisamente, en la necesidad de dejar de seguir sobreexplotando los acuíferos del Alto Vinalopó porque el nivel de sus aguas se encuentra al límite de su capacidad, con extracciones por debajo de los 200 metros, y podrían terminar salinizándose, lo que obligaría a clausurar los pozos que abastecen a buena parte de la provincia de Alicante.